

36

Martin Hernandez alcaide or dinario de la dicha villa
Antonio anellan alcaide mayor, Juan Lino, Emiguel
Narciso Pezadores y Pedro quiles Jura de Consejo Justicia
y Eximiento de la dicha villa estando juntos Consejo segun
loan de Roy costumbre Parecio Lorenzo de Latorre vecino de
sta dicha villa por su gen nombre de Benito de Latorre su fi
jo y de Maria Martinez a sellon su legitima muger Sans
Felos dichos Señores Consejo fize por Tentacion de la carta de
dicha hi de la guisa de sus y los dichos Señores Correxidores y de
mas oficiales del dicho Consejo a Viendo visto la dicha carta
de hi de la guisa y platica de Sobre lope di de en ella onesta Ras
con Dijeron que a tanto el dicho Lorenzo de Latorre que es mi
do de Alfonso de Latorre y Virueto por Patronia legitima
de Antonio de Latorre Vecinos y natura es que fueron de esta
dicha villa y contentos en la dicha carta de hi de la guisa Man
daron que de aqui adelante a los dichos Lorenzo y Benito de La
torre se les guarde y cumplan y les sean guardados todos
sus onrazas preheminerias y otras sean queas como a tales
hijos de los ganilo no bexeron Mandaron Cator daron Espinolo
el dicho Señor Correxidor de luego el escriuano de ofi Juan de
Vaztegui = ante mi el Parecio. Hernan. de T

Concuerda con la dicha carta y Simonia que queda en Poder de
Don Alfonso de Latorre y acauso gen en su juicio y fize a gran de mi y fize

Alrissualor
Latorre y abaron



Man de Palencia